

INTRODUCCIÓN.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, teniendo así, como derechos fundamentales del hombre, su dignidad y su valor como seres humanos con igualdad de derechos tanto hombres como mujeres. Cumpliendo como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse para que tanto los individuos como las instituciones se inspiren constantemente en ella y la promuevan mediante la enseñanza y la educación, buscando así el respeto a estos derechos y sus libertades, asegurando su reconocimiento y aplicación universal y efectiva, tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera *"distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios"*.
